

La violencia en el mundo islámico

Suplemento del Cuaderno n. 206 de CJ - (nº 240) - Noviembre 2017
Roger de Llúria, 13 - 08010 Barcelona - 93 317 23 38 - info@fespinal.com
www.cristianismeijusticia.net

El mundo islámico está inmerso en una crisis que tardará años en superar. Sea por causas propias o ajenas, lo cierto es que son pocos los países de mayoría musulmana que se libran del azote de la violencia. Además, al menos una decena de ellos tienen bases estables de alguna organización terrorista. La palabra *islam* proviene de la misma raíz que *salam* (paz), porque sugiere una entrega absoluta a Dios (=islam) que produce «paz» en el corazón y paz eterna por recibir el Paraíso como premio de esta entrega. Si esto es así, ¿qué argumentos utilizan los terroristas para cometer tales atrocidades? Es preciso desenmascarar sus (sin-)razonamientos, denunciar a los países del Golfo que defienden su mismo código penal (a pesar de condenar formalmente el terrorismo), y poner en valor los contradiscursos de líderes islámicos para contrarrestar ideológicamente este fanatismo.

Todo ello sin olvidar que una parte de la responsabilidad en la creación de estos grupos terroristas la tienen nuestros países

occidentales, con su historia colonial, con su lucha en Afganistán contra la URSS apoyándose en lo que después se convirtió en al-Qaeda, y con la invasión de Irak, que ha desembocado, con el estallido de Siria, en la creación del Estado Islámico. Ahora bien, Occidente no creó la ideología radical de base islámica, sino que se apoyó deleznablemente en grupos que ya la manejaban. Por el bien de la religión, es preciso luchar ideológicamente contra los que la secuestran.

La urgente necesidad de analizar los discursos

Oímos decir que «la violencia no tiene nada que ver con el islam», que la causa de la violencia es una lucha por la hegemonía política entre Siria e Irán, o por intereses económicos, o por cuestiones de geoestrategia, o por problemas de integración social de inmigrantes en Europa, o por problemas psicológicos de algunos individuos, etc.

Pues bien, decir eso es como decir que las cruzadas o la inquisición no tienen nada que ver con el cristianismo, que era una lucha de poder en el Mediterráneo, etc. Cada religión tiene el deber de analizar y reconocer qué elementos de su discurso o de su práctica favorecen los radicalismos, y de denunciarlos como tergiversaciones de lo que es ella misma releyendo su propia historia.

Nos encontramos ante dos opuestos: el terrorismo que asegura que «el islam es espada» y un tipo de contra-discurso hecho a menudo a partir de una mitificación pacifista de sus orígenes. Si el primero es un anacronismo para el mundo actual, el segundo no resiste la crítica histórica ni la misma literatura islámica clásica sobre el período de las conquistas. Lo que sí hay que afirmar es que la expansión de la civilización islámica se hizo principalmente para propagar su dominio más que para difundir la misma fe. Sabemos que la islamización de las sociedades conquistadas fue extremadamente lenta. Incluso allí donde se hizo más rápido como en el Magreb o en al-Ándalus se tardó un siglo para obtener la conversión de la mitad de la población. El principio coránico que dice: «No cabe coacción [violenta] en [aras de imponer la propia] religión» fue en general respetado.

El concepto de *yihad* sí se utilizó inicialmente para legitimar las campañas militares de expansión, pero, poco a poco, a medida que el Imperio islámico se iba estabilizando, apoyándose en el mismo Corán, se fue transformando en una lucha defensiva, sea individual y espiritual (Gran *Yihad*, contra las tentaciones que alejan del islam), sea colectiva y militar (Pequeño *Yihad*, contra los enemigos del islam). Esta última manera de entender el *yihad* es la mayoritaria y normativa hoy en día. Es la manera correcta de proyectarnos hoy hacia el Corán. Uno de los líderes de los Hermanos Musulmanes en

Francia, Moncef Zenati, ha dicho que «la violencia del tiempo del Profeta hay que dejarla en el pasado», y que «hoy solo cabe la legítima defensa». Veamos brevemente la evolución del discurso sobre la violencia.

El contexto conflictivo de los orígenes del islam

El primer siglo del islam (siglo VII d.C.) vive una época profundamente conflictiva desde los inicios mismos de la revelación: conflictos con otros pueblos y conflictos en el seno mismo del islam naciente. Es indudable que en el Corán ha quedado plasmada esta conflictividad.

El profeta y sus primeros compañeros tuvieron que huir de La Meca porque sus habitantes rechazaron su mensaje profético. En Medina (año 622), fue aclamado como líder y juez entre las diversas tribus la habitaban. Una constitución reclamada hoy por el islam moderado apostó por la coexistencia entre musulmanes, judíos y paganos. Sin embargo, solo al cabo de dos años, siempre según la tradición, estalló la contestación al liderazgo del Profeta. Diversas tribus judías y paganas lucharon contra él. El Profeta organizó más de una docena de campañas militares, algunas defensivas y otras ofensivas, como las dos campañas fracasadas de conquista de Jerusalén (muy probablemente con motivos mesiánicos) y de Siria.

Su muerte (año 632) provocó una disputa por el liderazgo que obligó al califa Abu Bakr a luchar contra las constantes rebeliones durante sus dos años de mandato. Los califas Umar y Uzmán extienden el nuevo imperio hacia Occidente (Egipto, Israel, Siria) y hacia Oriente (Irak, Irán), pero también son objeto de gran contestación interna, especialmente de los partidarios de Alí, yerno de Muhammad: ambos califas muer-

ren asesinados. Estalla una guerra civil. Alí, nombrado finalmente califa será asesinado, y sus hijos morirán también. Se instaura finalmente en Damasco un califato hereditario (661) cuya estabilidad y capacidad para asumir las culturas helenista, bizantina y persa, engrandecerán la cultura árabe.

El Corán no puede dejar de reflejar la conflictividad de la época

Las guerras contra tribus judías han quedado plasmadas en textos como: «Verás que los más hostiles a los creyentes son los judíos y los politeístas y que los más amigos de los creyentes son los que dicen: “somos cristianos”» (C. 5,82).

Si bien la predicación del Profeta en La Meca es principalmente religiosa, sobre la unicidad de Dios en confirmación con los profetas anteriores y sobre el juicio final, al llegar a Medina se complementa con elementos políticos, jurídicos y militares. El «reino» de Muhammad sí «es de este mundo» y por ello, a diferencia de Jesús, sí tendrá que elaborar un derecho civil y penal para su incipiente Imperio. Algunos problemas de integración del islam en el mundo moderno radican precisamente en la consagración en el Corán de ciertos castigos corporales como derecho penal divino.

Un ejemplo actual. El presidente de Túnez proponía recientemente abolir la desigualdad en materia de herencia según la cual una hermana recibe la mitad que su hermano varón, pero tanto los ulemas de su país como el gran rector de al-Azhar de Egipto afirmaron que aquello iba contra el Corán. Si la ley religiosa-civil-penal del Corán es la última revelada de Dios, ¿cómo convertirse en una religión apta para un mundo diferente? No le queda al mundo sunnita otra alternativa que discutir sobre

la interpretación jurídica clásica de los versículos problemáticos. En esto se apoyan el islam reformista y modernista.

La interpretación clásica regula el derecho a la guerra

El islam posterior al profeta buscó una regulación a la guerra basándose en su predicación y en la revelación coránica. Se mantiene el *talión* (ojo por ojo) como concepto fundamental de justicia (C. 5,45 / 2,178) siguiendo al judaísmo.

Lógicamente, en pleno período de expansión, el derecho militar no podía ser pacifista, pero sí buscaba evitar los excesos: se prohibía matar a mujeres y niños, se prohibía empezar las hostilidades sin una previa «llamada al islam» y se otorgaba una tolerancia religiosa hacia los otros monoteísmos a cambio de un impuesto. Este derecho fue moldeando una «moral de caballería» de la que beberá la literatura cristiana del mismo nombre.

Toda recopilación de dichos del Profeta y todo libro de derecho islámico (*fiqh*) clásico contiene un largo capítulo sobre el *yihad* que pone límites a esta lucha «en el camino de Dios».

Al-Qaeda y el Estado Islámico: violencia taticista y violencia purista

Estas dos organizaciones terroristas han competido por la hegemonía del yihadismo global, además de enfrentarse militarmente en diversas ocasiones. No hay duda de que el Estado Islámico ha ganado la batalla del discurso. Primero por su dominio de las redes sociales y de su lenguaje, y segundo por su «purismo ideológico» frente al taticismo de al-Qaeda. Este se «vende» como

tolerante al ser capaz de pactar con cualquier movimiento violento, sea de la escuela jurídica islámica que sea. En cambio, el Estado Islámico se publicita como «islam puro». Ha hecho innombrables ejecuciones públicas de musulmanes homosexuales, adúlteros, apóstatas, etc., para defender y probar esta «pureza». Comete, sin embargo, graves errores contrarios al derecho clásico como el de quemar vivo a un piloto jordano, siendo este castigo con fuego solo reservado al juicio de Dios, en el infierno.

Contra-discurso generado tras el atentado de Nueva York

Los atentados de al-Qaeda, y la conflictividad entre sunnitas y chiitas, supusieron un cuestionamiento interno y externo sobre su actitud ante la violencia. En 2004 empecé, con la Declaración de Aman, una larga serie de acuerdos y declaraciones islámicas por la paz. En Jordania se reunieron 180 dirigentes religiosos musulmanes de todo el mundo y declararon que: 1) Tanto sunnismo como chiismo deben considerarse mutuamente como formas legítimas del islam. 2) Se condenan las *fatuas* extremistas y se concretan las características que debe tener un líder religioso para emitir una *fatua*. 3) Se condena la práctica del *takfirismo* (considerar a otro musulmán como apóstata) tan utilizada por los terroristas para justificar su violencia. En este encuentro, el terrorismo quedaba explícitamente condenado. El líder ideológico de los Hermanos Musulmanes (Qaradawi) decía en 2005 contra el terrorismo de al-Qaeda en Londres: «Incluso en tiempos de guerra, cuando dos ejércitos estatales se enfrentan cara a cara, está prohibido matar a mujeres, niños, ancianos, sacerdotes, agricultores y campesinos, es decir, a civiles».

Poco más tarde, también desde Jordania se decretaba que en el *yihad* armado: 1) los no combatientes no pueden ser un objetivo; 2) la religión de una persona o grupo no puede constituir una causa de guerra y 3) la agresión está prohibida, aunque el uso de la fuerza está justificado en defensa propia. La lista de los documentos en esta línea sería interminable.

En definitiva, la estrategia perversa del terrorismo en su argumentación, consiste en 1) declarar ilícitos los pactos con los no-musulmanes (que contradice la misma práctica de Muhammad en Medina incluso con paganos). La lucha contra ellos, si no se someten, es una obligación, dicen. Y 2) contrarrestar en omitir sistemáticamente las referencias a la misericordia en los versículos coránicos sobre la guerra. Citan a menudo: «Matadles donde deis con ellos... esta es la retribución de los infieles» (C. 2,191) y omiten intencionalmente la continuación: «Pero, si cesan, Dios es indulgente, misericordioso». O incluso, después de decir: «Al ladrón y a la ladrona, cortadles las manos...» (C. 5,38) se olvidan de que «si uno se arrepiente... Dios es indulgente, misericordioso».

En conclusión, aunque el islam no conozca el pacifismo extremo de Jesús puesto que la defensa armada puede ser una obligación para el musulmán (C. 2,216) y nunca para el cristiano –a quien solo se le puede excusar pero no obligar–, puede y debe interpretarse dentro del derecho internacional de la ONU a la legítima defensa. Desde estos parámetros, el islam puede vivirse como una religión pacífica del siglo XXI. La vida de la mayoría de musulmanes es buena prueba de ello.

Jaume Flaquer
Responsable del área teológica de CJ
Doctor en Estudios Islámicos